



UNIDAD DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS
=====

CONCEPCIÓN, 24 NOV. 2016

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, y en uso de las facultades delegadas por Resolución Ex. DV N° 2370/2015, Resolución Ex. DV N° 2430/2015, Resolución Ex. DV N° 6121/2015, Resolución Ex. DV N° 2290/2014, Resolución Ex. DV N° 6122/2015, Resolución Ex. DV N° 2206/2014, Resolución Ex. DV N° 6123/2015 y Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Sandra González, Jefa Unidad de Expropiaciones en Ord. N° 279 de fecha 23.11.2016, solicita el pago de dos boletas de Honorarios emitidas por el Notario Público Sr. Ramón García Carrasco, por concepto de copias Escritura Pública, en relación con la expropiación para la obra, "Construcción Puente Las Canoas, Ruta Q-650 Liucura - Negrete" Región del Biobío.

RESUELVO
(EXENTO)

3037

D.R.V. Región del Biobío N° _____/

1.-PÁGUESE; a Ramón García Carrasco RUT: 5.341.571-7, las boletas de Honorarios mencionadas a continuación:

N° Boleta	Fecha	Monto
776227	20.09.2016	\$ 55.556.-
776228	20.09.2016	\$ 55.556.-

2.-IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de \$ 111.112.- (ciento once mil ciento doce pesos) a la siguiente imputación presupuestaria: 31-02-003 código BIP 30060149-0.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

3 \$
XBC/ATC/yol
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Expropiación DRV Región del Biobío.
- Adquisiciones Regional (3) ✓
N° Proceso: 10413014